

PROYECTO DE LEY “ADMISIÓN JUSTA”

Elementos de análisis y debate
Luis Navarro, enero 22 de 2019

ESQUEMA

1. El proyecto de ley
2. Los antecedentes y el contexto de debate
3. Las líneas de discusión

MENSAJE DE S.E. EL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA CON EL QUE
INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE
PERFECCIONA EL SISTEMA DE
ADMISIÓN ESCOLAR, INCORPORANDO
CRITERIOS DE MÉRITO Y JUSTICIA.

Santiago, 10 de enero de 2019.

Durante su puesta en marcha se detectaron una serie de dificultades y espacios para incorporar mejoras en su funcionamiento, tales como la insuficiencia de algunos criterios de priorización contemplados en la ley; la frustración de algunos postulantes y sus familias que no encuentran reconocimiento para su rendimiento académico, fruto de una historia de esfuerzos; y la imposibilidad de lograr que los establecimientos educacionales puedan desarrollar cabalmente proyectos educativos de especialización temprana. Además, existen algunas restricciones legales que no aportan al mejor desarrollo de los procesos de admisión, como la prohibición a los establecimientos educacionales de hacer difusión de sus proyectos educativos durante el período de postulación, en circunstancias que es precisamente en esa etapa cuando la información que se entrega a los padres y apoderados cobra más relevancia.

Por otra parte, en nuestro Programa de Gobierno nos comprometimos reestablecer el mérito con criterios de inclusión en los procesos de admisión en proyectos de excelencia, considerando las particularidades de los proyectos educativos especiales y abriendo un espacio para que todos los establecimientos educacionales puedan incorporar criterios propios de priorización para la admisión de hasta un 30% de su matrícula acordes a los respectivos proyectos educativos, los cuales tendrán que ser siempre objetivos,

La normativa educacional no debe ser ciega a la preferencia de los padres y apoderados, y tampoco olvidar el hecho de que todo padre busca traspasar a su hijo un modo de vida y una mirada particular del mundo en el que le tocará crecer y desenvolverse. Este hecho se constituye como uno de los pilares de una sociedad diversa y moderna.

Argumentos técnicos Mensaje:

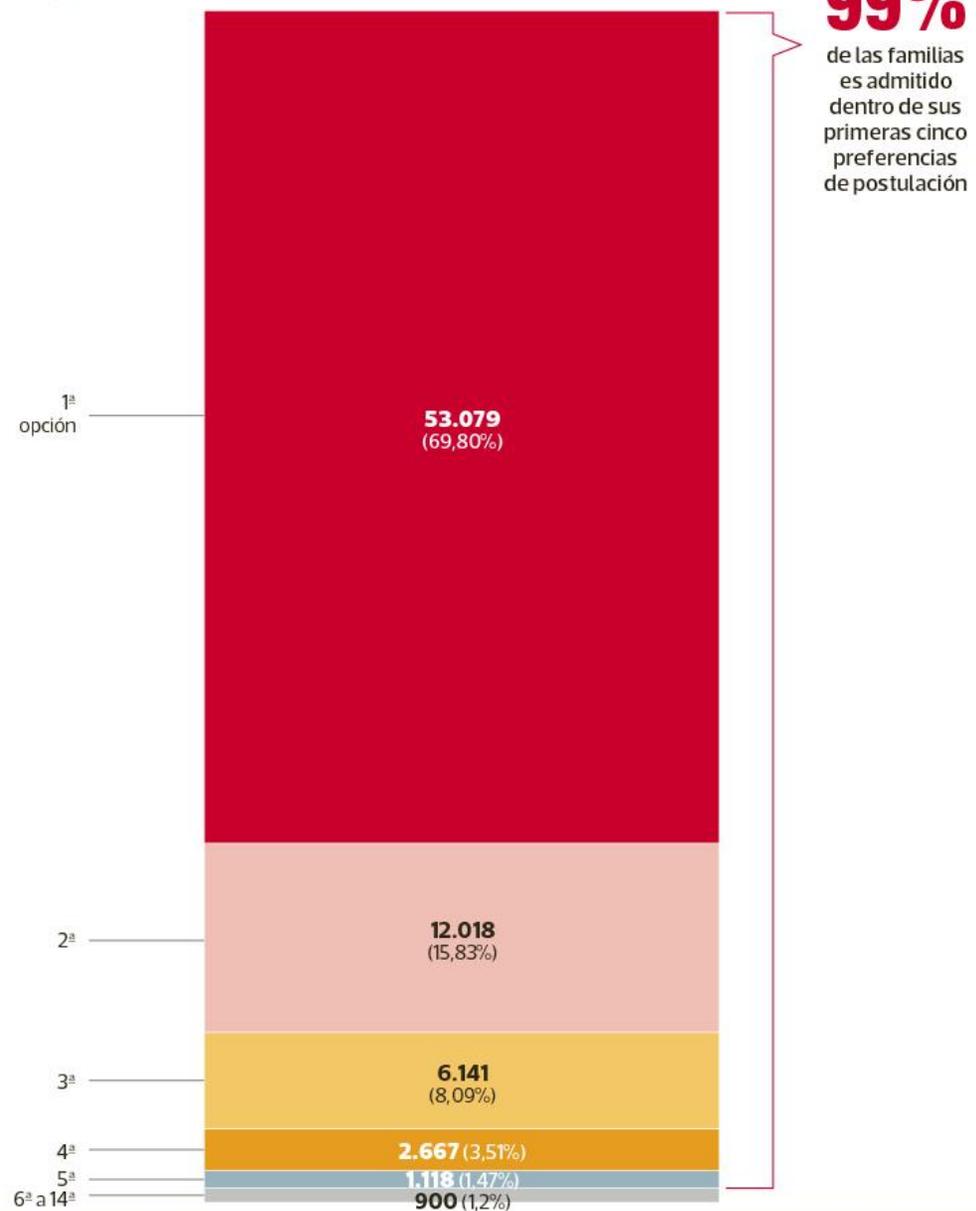
1. Realidad países OCDE: en promedio, el 38% de los estudiantes que rindieron PISA 2015 informaron haber sido seleccionados “por mérito”
2. Efecto “par” es discutible y sus beneficios se han encontrado en casos donde los estudiantes vulnerables son minoría en el aula (Urzúa y Fontaine, 2018)

EL PROBLEMA

CÓMO ES LA POSTULACIÓN DE LAS FAMILIAS EN CHILE

Lugar de
preferencia en
la postulación

Número de
seleccionados y
% del total



EL PROBLEMA

TABLA 9 Concentración de primera preferencia en establecimientos según nivel y región

| Nivel | | Tarapacá | | | | Coquimbo | | | | O'Higgins | | | | Los Lagos | | | | Magallanes | | | |
|-------------|----|----------|------|-----|------|----------|------|-----|------|-----------|------|-----|------|-----------|------|-----|------|------------|------|-----|------|
| | | Mayor | Tres | 50% | Cols | Mayor | Tres | 50% | Cols | Mayor | Tres | 50% | Cols | Mayor | Tres | 50% | Cols | Mayor | Tres | 50% | Cols |
| Pre escolar | PK | 10,4 | 21,3 | 11 | 75 | 3,0 | 8,8 | 33 | 253 | 3,3 | 8,6 | 35 | 337 | 4,8 | 11,2 | 32 | 317 | 13,6 | 34,7 | 7 | 40 |
| | K | 16,0 | 29,2 | 7 | 73 | 7,7 | 13,5 | 25 | 228 | 4,8 | 9,4 | 37 | 307 | 5,7 | 14,9 | 20 | 267 | 15,0 | 33,3 | 6 | 38 |
| Básico | 1 | 9,1 | 19,6 | 14 | 92 | 6,3 | 10,7 | 35 | 335 | 3,8 | 10,3 | 38 | 322 | 3,5 | 8,8 | 46 | 413 | 13,3 | 38,1 | 5 | 37 |
| | 7 | 26,8 | 53,2 | 3 | 73 | 11,9 | 25,2 | 16 | 198 | 31,7 | 41,9 | 4 | 226 | 10,8 | 21,9 | 23 | 286 | 17,4 | 37,7 | 5 | 29 |
| Media | I | 13,9 | 27,7 | 9 | 56 | 8,1 | 16,5 | 17 | 129 | 8,6 | 19,9 | 13 | 134 | 6,5 | 16,9 | 19 | 142 | 10,6 | 29,5 | 6 | 25 |

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de Mineduc (2018).

Para cada región y nivel, la primera columna presenta el porcentaje de postulaciones de primera preferencia que concentra el colegio con mayor número de postulaciones de primera preferencia recibidas, la siguiente columna presenta el porcentaje de postulaciones de primera preferencia que concentran los tres colegios con mayor número de postulaciones de primera preferencia recibidas, la tercera columna muestra el número de colegios que concentra el 50% de las postulaciones de primera preferencia y la última columna muestra el número total de colegios con postulaciones de primera preferencia recibidas.

EL PROBLEMA

dad más bajo, cercano a 0,7. En relación con la dependencia, observamos que 88 por ciento de los colegios más demandados son particulares subvencionados frente a 12 por ciento de municipales. Asimismo, sólo 26 por ciento de los

Mientras los establecimientos más deseados tienen en promedio un puntaje SIMCE de 270 y 274 puntos en matemática y lenguaje, respectivamente, los menos deseados tienen un puntaje promedio de 237 y 246, respectivamente. La diferencia es de casi 33 puntos SIMCE, es decir 0,6 de diferencia por cada

El alto grado de concentración observado en las postulaciones genera una drástica disminución en la probabilidad de que cada estudiante quede admitido en una de sus opciones más preferidas.

QUÉ SE PROPONE

1. En los casos de mayor demanda que vacantes, se permite la incorporación de sistemas propios de admisión a los establecimientos de especial o alta exigencia académica (desde 7 EB) o de especialización temprana, a fin de evaluar al 100% de sus postulantes, utilizando sus notas, ranking, su posición relativa en el año anterior y pruebas de conocimientos y/o aptitudes.
2. En todos los EE afectos a la ley 20.845 (Ley de Inclusión),
 - a) Se agrega un criterio de priorización, a saber, acoger postulantes que pertenezcan a un mismo hogar, con o sin vínculo sanguíneo.
 - b) Se aumenta el % de estudiantes prioritarios (hoy el umbral es el 15% de las vacantes).
 - c) Se faculta a todos los EE para incluir el ajuste al PEI del postulante como criterio de admisión.
 - d) Autoriza la práctica de entrevistas como medio de difusión del PEI y las acciones de difusión de éste en todo momento (“encuentros públicos”)

EL DEBATE EN MEDIOS

IMPACTO COMUNICACIONAL



299.000 resultados en Google para
“admisión justa” (búsqueda exacta)

51.000 para la búsqueda: “admisión justa”
and columna

“El Gobierno tiene derecho a legislar por convicciones” (Ministra Cubillos en EMOL, 20 de enero)

“El 4% de los EE adscritos al SAE (300) podrían aplicar esta norma, afectando a 12.000 estudiantes” (EL Líbero, 22 de enero)

“Se espera su aprobación en septiembre” (Ministra Cubillos en La Tercera, 22 de enero)

“La Moneda carece de credibilidad para impulsar [esta] reforma” (Navia, en El Líbero, 18 de enero)

Emergen iniciativas “Machuca” (FA y EVOPOLI)

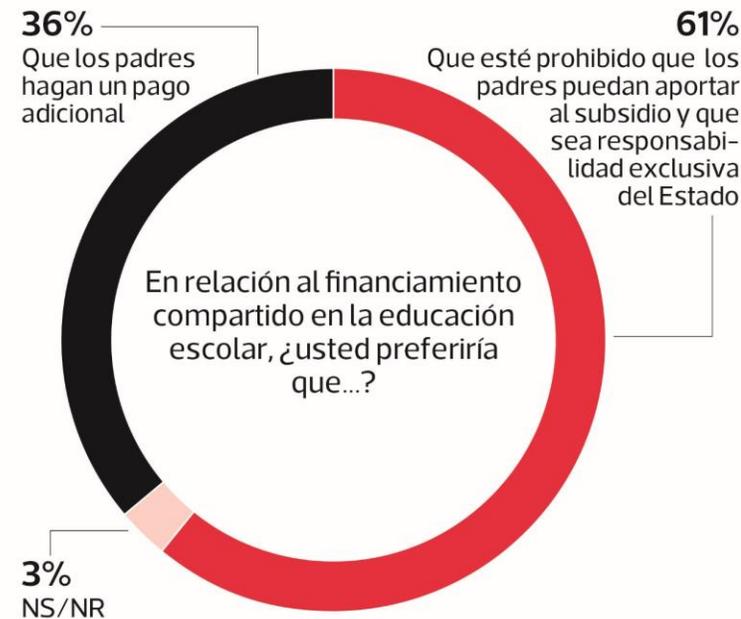
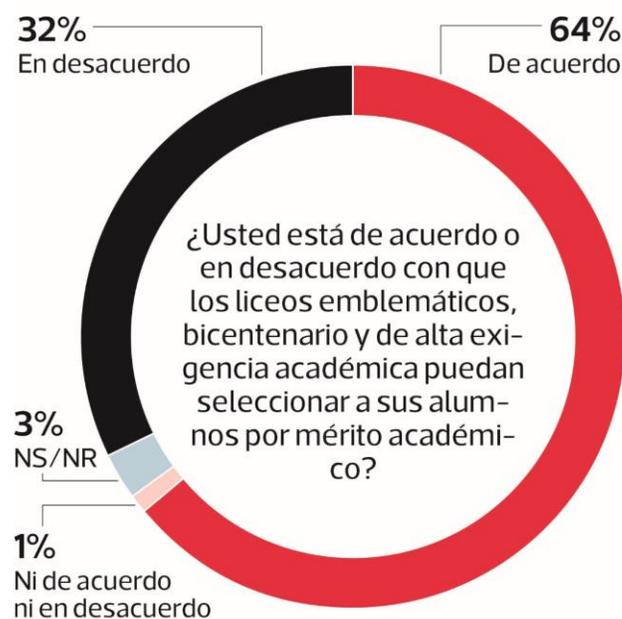
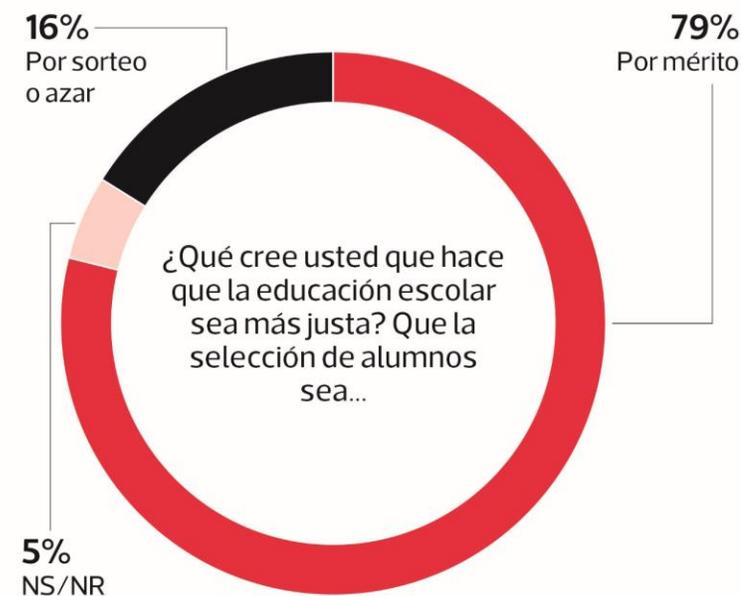
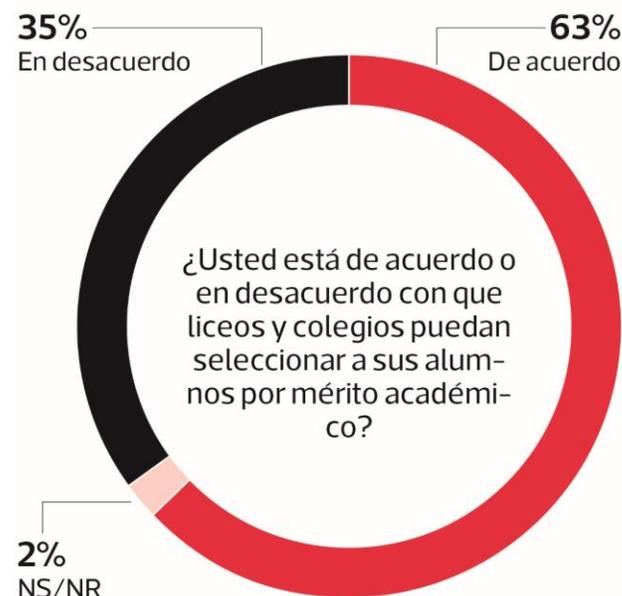
EL DEBATE EN MEDIOS

Encuesta CADEM avalaría respaldo al mérito como criterio de selección. Pero las preguntas están sesgadas: asumen que se debe seleccionar en liceos de alto rendimiento.

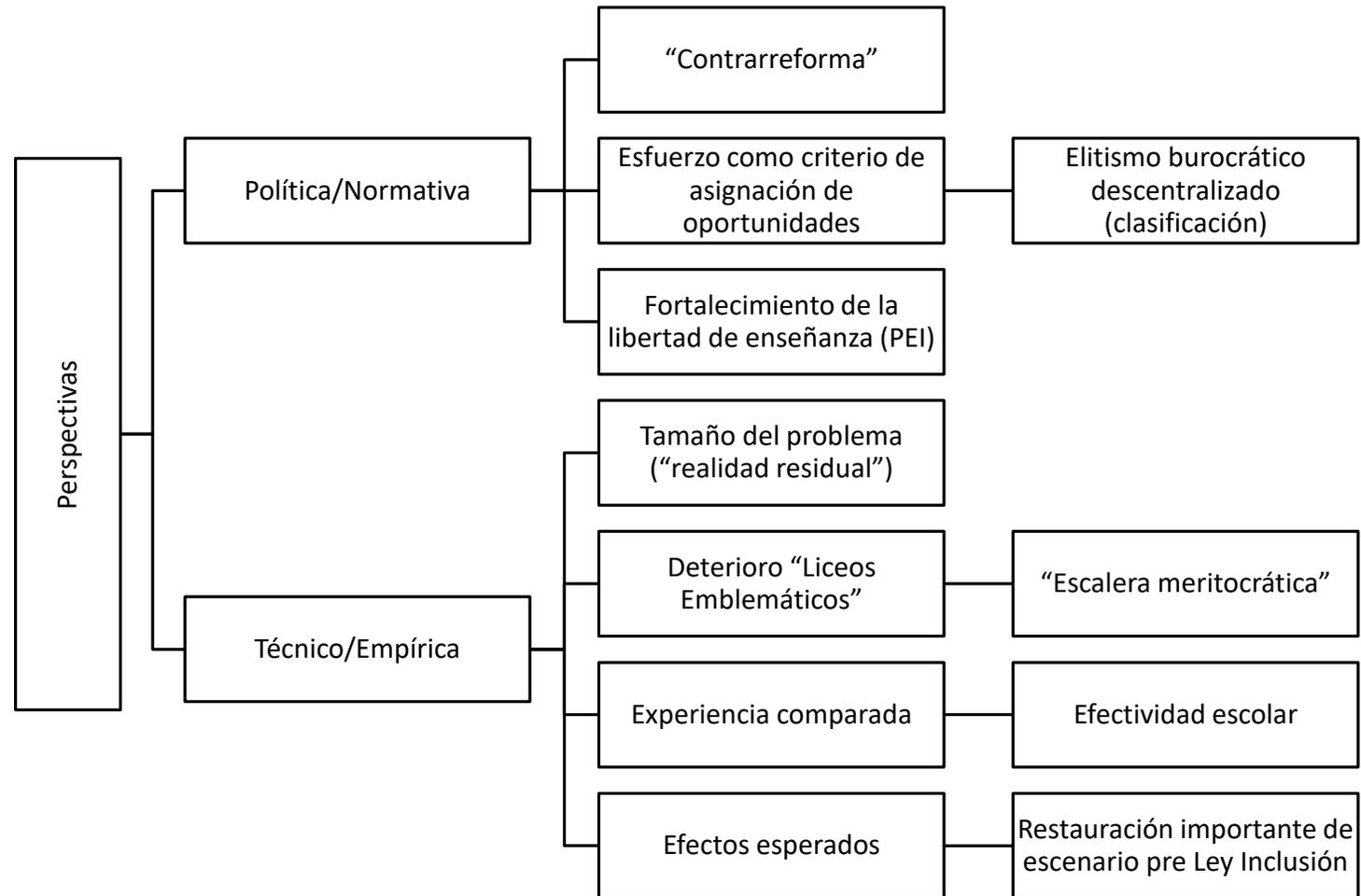
Medios impresos en clara sintonía con iniciativa gubernamental

Medios electrónicos alineados según línea editorial respectiva

Televisión abierta con cobertura de sesgo favorable al proyecto; CNN Chile como espacio más abierto al debate



LÍNEAS DE DISCUSIÓN



ARGUMENTOS POLÍTICO-NORMATIVOS

1. La iniciativa hace parte de un esfuerzo político de contrarreforma en tanto pretende alterar el sentido y alcance de la ley de inclusión. Esto se presenta como una respuesta a convicciones del gobierno actual, elegido con alta votación.
2. Busca instalar un modelo de elitismo burocrático (una base ancha de establecimientos que ofrecen educación suficiente y que “descrema” a los estudiantes que se destacan bajo el argumento de conformar una elite social basada en el talento y el esfuerzo).
3. A la vez, propone descentralizar el sistema, transfiriendo facultades de selección a los establecimientos, argumentando que ello fortalece la diversidad y pluralidad educativa. Consagra, entonces, una forma más de subsidiaridad: las comunidades definen qué enseñar y a quiénes.

ARGUMENTOS TÉCNICO EMPÍRICOS

1. Desde un punto de vista técnico, el problema es de baja magnitud e impacto acotado en la calidad del sistema: implicaría a como máximo a 300 liceos y 12 mil estudiantes, esto es, menos del 8% de los liceos y al 1% de los alumnos.
2. Es discutible que los llamados “liceos emblemáticos” constituyan una “escalera meritocrática”. El ejemplo recurrente es el Instituto Nacional y sus ex alumnos destacados. Pero ello no es generalizable a todos los liceos tradicionales ni menos aun si se examina la realidad fuera de la RM.
3. En la literatura académica, un liceo de excelencia es aquel capaz de lograr resultados por encima de lo esperado en todos sus estudiantes, no aquel que selecciona. La excelencia radica en la retención estudiantil y calidad de la enseñanza, no es la selección de los alumnos.

OTROS ARGUMENTOS

1. El proyecto se presenta en un momento políticamente oportuno para sus impulsores:
 - a) Alto impacto en medios (control de agenda)
 - b) Baja adhesión a fuerzas opositoras
 - c) Alineamiento del proyecto con sentido común
 - d) Encuestas sugieren que es percibido como un problema real (pero la encuesta es criticada por sesgo en preguntas)
 - e) No se advierten alternativas de política
2. Sin embargo, está en duda la capacidad de movilización a favor y en contra de la iniciativa (receso legislativo)

OTROS ARGUMENTOS

1. Es insostenible un sistema educativo justo basado en prácticas de selección temprana (antes de los 12 años de edad) que refuerzan ineficiencias educativas y legitiman estructuras y dinámicas de segregación social.
2. El proyecto pone el foco en la educación de unos pocos y revela la intención del gobierno de mantener un sistema de calidades desiguales. Lo que causa la disputa por cupos en liceos “buenos” es la diferencia de calidad dentro del sistema.
3. Una sociedad justa no se puede construir sobre una oferta que da por sentada la desigualdad y consagra diferencias de calidad en la educación pública.
4. Como esta diferencia de calidad es hoy día innegable, la sociedad espera que el Estado se haga responsable de una educación pública de calidad para todos. No que transfiera esta responsabilidad a las familias.